

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

12488 *ACTIVE BUSINESS & TECHNOLOGY, SOCIEDAD LIMITADA*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SOFTLAB SYSTEMS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo que dispone el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre las modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que en la Junta General Extraordinaria de socios de Active Business Solutions, S.L. (sociedad absorbente), celebrada con carácter de universal el 30 de septiembre de 2013, y la Junta General Extraordinaria de socios de Softlab Systems, S.L. (sociedad absorbida), celebrada el mismo día 30 de septiembre de 2013, han adoptado (la primera por unanimidad y la segunda por la mayoría legal y estatutaria requerida), los siguientes acuerdos:

- Aprobar el Proyecto de Fusión Común redactado y suscrito por los órganos de administración de ambas sociedades en fecha 19 de abril de 2013, habiéndose publicado este hecho en el BORME número 137, de 22 de julio de 2013.

- Aprobar la fusión por absorción de Softlab Systems, S.L. (como sociedad absorbida) por parte de Active Business & Technology, S.L. (como sociedad absorbente), sobre la base de los balances de ambas sociedades cerrados a 28 de febrero de 2013 y considerados como balances de fusión. La sociedad absorbente adquiere así el patrimonio de la absorbida mediante la transmisión en bloque de la totalidad de activos y pasivos de la sociedad absorbida, quedando ésta disuelta sin liquidación.

- Aprobar como consecuencia de la fusión, la ampliación de capital social en Active Business & Technology, S.L., en la cantidad de 70.250 euros, mediante la emisión de 1.405 nuevas participaciones de 50 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión global de 17.214,43 euros. Las participaciones de la ampliación han sido íntegramente atribuidas a los socios de Softlab Systems, S.L. Después de la ampliación de capital acordada, el capital social de Active Business & Technology, S.L., queda fijado en la cantidad de 270.250 euros representado por 5.405 participaciones de 50 euros de valor nominal de cada una de ellas, resultado modificado en consecuencia el artículo 7 de los Estatutos Sociales de la sociedad absorbente.

Así mismo, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, modificado por la Ley 1/2012, de 22 de junio, de simplificación de las obligaciones de información y documentación de fusiones y escisiones de sociedades de capital.

Sabadell y Barcelona, 8 de octubre de 2013.- Por Active Business & Technology, SL, Nelson Carlos Fernandes, como Secretario del Consejo de Administración, Eugenio Rodríguez Castillo como Presidente del Consejo de Administración.-Por Softlab Systems,SL, Enrique Luis Gil Prats como Administrador Solidario.

ID: A130056510-1

cve: BORME-C-2013-12488